

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN
TRASLADO EXCEPCIONES PARAGRAFO 2° ARTÍCULO 175 DEL CPACA

TRASLADOEXCEPCIONES No. 16 DE 2019

FECHA: 5 DE NOVIEMBRE 2019

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACION	FOLIO	CUADERNO
2018-00323	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIAN ANDRES MUÑOZ BERMEO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL - DESAJ	EXCEPCIONES	62 Y SS	PPAL
2018-00342	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL MURILLO ASPRILLA Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL - DESAJ	EXCEPCIONES	63 Y SS	PPAL

CONFORME EL NUMERAL 2° DEL ARTICULO 175 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, POR EL TERMINO DE TRES DIAS. PARA LO CUAL SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TERMINO DE UN DIA HOY **5 DE NOVIEMBRE DE 2019**, VENCIDO EL MISMO EMPEZARA A CORRER EL TERMINO DE TRASLADO.

HEIDY ALEJANDRA PEREZ CALAMBAS
Secretaria